

CORRIENTE FEDERAL DE TRABAJADORES

POR UNA VIDA DIGNA CON TRABAJO ARGENTINO, UN MOVIMIENTO SINDICAL UNIDO Y CON PROPUESTAS



SOBERANÍA DE LAS CORPORACIONES O SOBERANIA NACIONAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

No cabe duda que ésta es una hora muy difícil para el Pueblo Argentino, y en particular para los trabajadores. Se nos impone un esquema económico que, está a la vista, no se sostiene por sí mismo. El gobierno nacional para asegurar su continuidad por un lado endeuda a nuestra sociedad, por otro impone de manera constante un ajuste sobre los trabajadores y los pobres, mientras rebaja impuestos a los ricos y a los grandes sectores empresarios

Tal como lo anticipó, tras las elecciones de octubre, el Presidente Macri promueve reformas regresivas (“permanentes” las denomina) en materia tributaria, previsional y laboral, que integran una nueva etapa del ajuste que emprendiera en diciembre de 2015.

Para hacerlo junto con todo tipo de presiones, desplegó un diálogo formal pero oscuro, donde a pesar de ciertas modificaciones, mantuvo su dirección: asegurar más beneficios a los grandes empresarios, a los poderosos, garantizar el pago de intereses de una deuda pública creciente, sustrayendo recursos/derechos a los jubilados, a los trabajadores con o sin empleo formal, a los pobres, al propio estado.

No cabe duda que las tres iniciativas están vinculadas. La reforma tributaria se complementa con la reforma previsional, con el resultado de una brutal reducción –140.000 millones de pesos sólo en 2018– de recursos del sistema de seguridad social, del poder adquisitivo de las remuneraciones de los jubilados, la AUH, las asignaciones familiares y sociales, mediante la modificación de su fórmula de actualización. A la vez instala la suba de la edad jubilatoria, las grandes empresas pagarán menos cargas patronales, mientras éstas se incrementan en un 2% para las Pymes, castigándolas.

En el mismo sentido, reducir obligaciones patronales y los ingresos de los trabajadores, concurre la reforma laboral:

- desplazando el principio de irrenunciabilidad de derechos establecido por el art. 12 de la LCT, promoviendo la renuncia de derechos esenciales del contrato de trabajo;
- eliminando la corresponsabilidad del empleador principal en las tercerizaciones (atacando, de esta manera, no sólo derechos de los trabajadores afectados, sino también el modelo sindical por actividad);
- insistiendo en el fraude de las pasantías,
- reduciendo indemnizaciones vía la exclusión del aguinaldo, premios o bonos de la base de cálculo;
- promoviendo la creación de fondos de cesantías a costa del trabajador;
- aumentando, en definitiva, con éstas y otras disposiciones, la discrecionalidad y arbitrariedad patronal.

No cabe duda que de esta manera, se acentuará la baja del consumo, se reducirán las ventas, la producción y el empleo perjudicando sobre todo a la pequeña y mediana empresa, en un contexto de caída del mercado interno, aumentos de precios de los alimentos, tarifazos, imposición extorsiva de topes salariales, haciendo cada día más difícil la subsistencia de las familias trabajadoras y creciente el riesgo de una crisis financiera.

Por todo ello:

- 1) Convocamos a todos los trabajadores a movilizarse ante el Congreso de la Nación para exigir el rechazo de estas reformas.
- 2) Con ese fin ratificamos la necesidad de articulación con otras corrientes sindicales, organizaciones sociales, movimiento cooperativo y Pymes, para desarrollar un plan de lucha,
- 3) Reclamamos la inmediata reanudación de la sesión del Comité Central Confederal de la CGT, junto a la urgente convocatoria de un Plenario de Delegaciones Regionales.
- 4) Solicitamos a todos los bloques de legisladores nacionales escuchen nuestros reclamos y resuelvan el rechazo de estas reformas.

Por último afirmamos, al recordar la gesta de Obligado, que hoy la disyuntiva es **Soberanía de las Corporaciones**, a las que representa este Gobierno que nos va encadenando a las decisiones de la usura internacional que sostiene su plan económico, o **Soberanía Nacional** con Trabajo, Democracia y Justicia Social.

20 de noviembre de 2017

CORRIENTE FEDERAL DE TRABAJADORES